



INSUTIC SAS
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S - NIT 901162282-3
CRA 25 # 9-10, Puerto Asís, Putumayo,
Tel: +573135669038
insuticas@gmail.com ; insutic.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FEIN8
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	Calle 10 carrera 19, Colombia, Puerto Asís, Putumayo	28/02/2025
TELÉFONO	6084221640	FECHA DE VENCIMIENTO
	NIT 891200461-3	15/03/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total con impuestos
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 107-2025(Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la alcaldía de Puerto Asís Putumayo)	Servicio	\$9.600.000	1		\$9.600.000



Moneda: COP
Generado: 2025-02-28 11:48:32-05:00
Validación DIAN: 2025-02-28 11:49:33-05:00
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: 0b8e644b0aa4cd7cc29440fe75be9ade92016fe5f5b12c260cfbc1e74302b24be7e9c1254b473c1b00c5d768b1e2be3c

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$8.067.227
IVA (19.00%)	\$1.532.773
Total	\$9.600.000

Total de líneas: 1

Amela C.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764087095709 de 2025-01-13 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEIN1 hasta FEIN1000 con vigencia hasta 2027-01-13

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegria S.A.S - Software: Alegria - NIT 900.559.088-2

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 107 - 2025

De acuerdo con la ejecución del contrato de prestación de servicios 107-2025 firmado entre Alcaldía Municipal de Puerto Asís e INSUTIC S.A.S., nos complace presentar este informe de actividades correspondiente entre 28 de enero a 27 de febrero de 2025.

El objeto del contrato es la prestación de servicio integral de acceso dedicado a internet, soporte técnico en sitio y conectividad de las diferentes dependencias de la alcaldía de puerto asís putumayo.

Durante el periodo comprendido correspondiente entre 28 de enero a 27 de febrero de 2025, hemos prestado el servicio con las capacidades de transmisión mencionadas en el contrato. Nos complace informar que hemos cumplido con todas las obligaciones contractuales y hemos mantenido los niveles de servicio acordados.

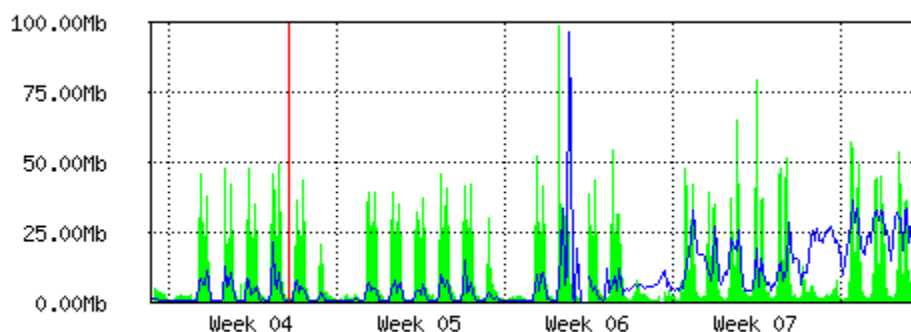
Es importante destacar que, durante este periodo, hemos atendido y solucionado la totalidad de las solicitudes o requerimientos presentados por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís. Nuestro equipo de soporte técnico ha trabajado diligentemente para garantizar que cualquier problema se resuelva de manera rápida y eficiente, minimizando cualquier posible interrupción del servicio.

Estamos comprometidos con la prestación de un servicio de alta calidad y agradecemos la oportunidad de servir a la Alcaldía Municipal de Puerto Asís. Continuaremos trabajando para mejorar nuestros servicios y esperamos seguir cumpliendo con las expectativas de nuestros clientes.

A continuación, presentamos las gráficas de consumo del periodo antes mencionado.

Canal Principal Fibra Optica

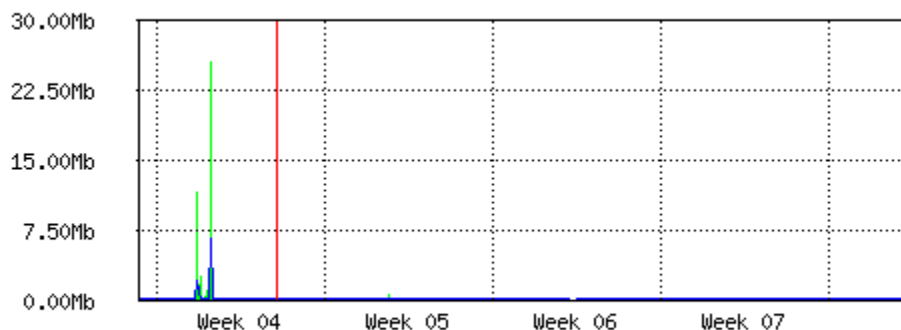
"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 99.34Mb; Average In: 12.62Mb; Current In: 884.78Kb;
Max Out: 96.77Mb; Average Out: 7.96Mb; Current Out: 26.79Mb;

Canal Respaldo Satelital

"Monthly" Graph (2 Hour Average)



Max In: 25.66Mb; Average In: 120.44Kb; Current In: 168b;
Max Out: 6.50Mb; Average Out: 27.70Kb; Current Out: 736b;

Cordialmente,



Amanda Castro Rodríguez
Gerente general
E-mail: ti@insutic.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901162282	3	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 25 30-53	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3204340099	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1292894411	9482240622	E	2025/02/20	2025/02/26	BANCOLOMBIA	6	\$802,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							\$0
Ciudad: PUERTO ASIS Depto.: PUTUMAYO (2 Afiliados)																							\$0
1	CC 1123207767	CERON CRISTINA	220301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$34,700			\$0	\$0	
2	CC 1126139068	LOPEZ EIDER	220301	30	\$1,600,000	\$256,000	ESSC18	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF63	30	\$1,600,000	\$64,000	14-23	30	\$1,600,000	\$39,000			\$0	\$0	
Total		Afiliados(2)				\$483,800			\$3,023,500	\$121,000			\$3,023,500	\$121,000			\$3,023,500	\$73,700			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162282	3	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	DG 25 30-53	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3204340099	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-01	2025-02	1292894411	9482240622	E	2025/02/20	2025/02/26	BANCOLOMBIA	6		\$802,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR		230301	800,224,808	8	2	\$483,800	\$2,000	\$0	\$485,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	2	\$73,700	\$300	\$0	\$74,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$121,000	\$500	\$0	\$121,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO									
COMFAMILIAR PUTUMAYO		CCF63	891,200,337	8	2	\$121,000	\$500	\$0	\$121,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)									
EMISSANAR		ESSC18	901,021,565	8	1	\$64,000	\$300	\$0	\$64,300
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300
TOTAL					2	\$799,500	\$3,400	\$0	\$802,900

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA

Que el señor **AMANDA YAMILETH CASTRO RODRIGUEZ** en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.** Identificada con NIT. 901.162.282-3, entidad registrada en la Cámara de Comercio del Putumayo. Certificamos que tiene bajo su responsabilidad el pago de personal de nómina y se encuentra a PAZ Y SALVO periodo comprendido **ENERO - FEBRERO DE 2025** por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales planilla 9482240622.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Puerto Asís a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025



AMANDA YAMILETH CASTRO RODRIGUEZ
Representante Legal



SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO
Contadora Pública
T.P. 120743-T



VALIDO PARA
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS
NIT. 901.162.282-3



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 H F 2 9 C E E 8 9 2 1 F 7 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CERTIFICADOS, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS

Que el contador público **SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68722268 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 120743-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

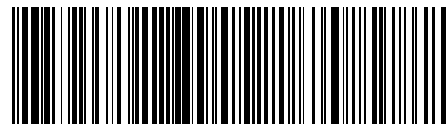
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764087095709



(415)7707212489984(8020) 001876408709570 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

9 0 1 1 6 2 2 8 2

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

Cód.

4

6

24. Dirección

DG 25 30 53 BRR EL RECREO

25. País

Colombia

26. Departamento

Putumayo

27. Municipio

Puerto Asís

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HURTADO ALDANA JAIR

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 97436310

1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 1-1 3/1 6:4 1:2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764087095709



(415)7707212489984(8020) 001876408709570 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3				

11. Razón social

INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S DG 25 30 53 BRR EL RECREO							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEIN	1	1,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R 097-25

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

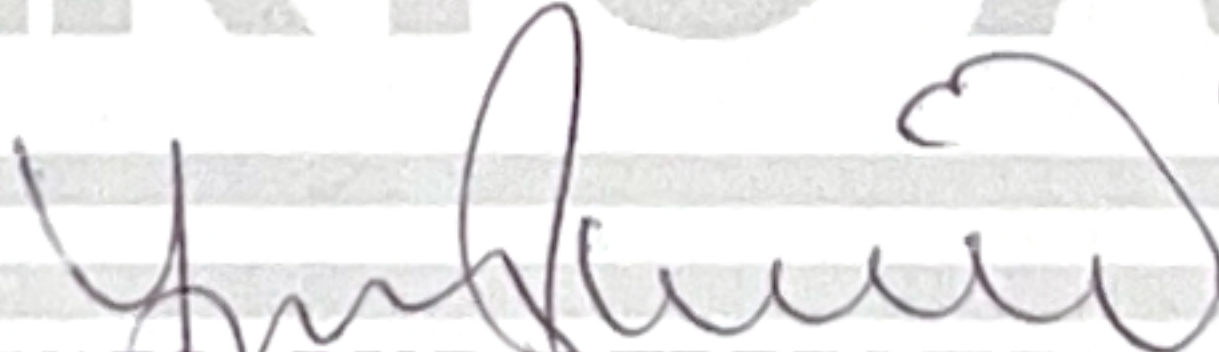
Que, el establecimiento **INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S** NIT:901.162.282-3 Representación Legal del señor **HURTADO ALDANA JAIR** identificado (a) con **C.C. No.97.436.310** presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2024**.

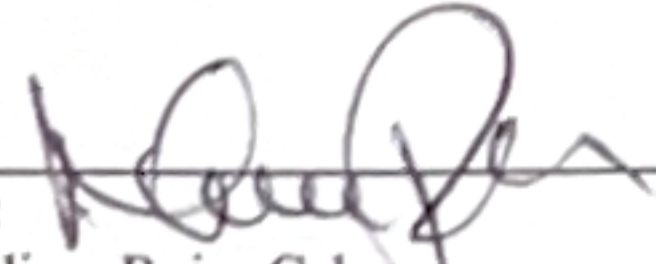
Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2024**.

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los seis (06) días del mes de febrero 2025.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.


YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL


Proyecto:
Nancy Yolima Rojas Cabrera
PA Oficina Rentas Municipal

Reviso:
Víctor Wilmer Perenguez Narváez
Jefe de Bienes y Rentas

Aprobó:
José Fabian Flórez Hoyos
Secretario De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas